



HASTA **4.200 €**

PARA PONER EN MARCHA
TU EMPRESA SOCIAL



JUNTA DE EXTREMADURA

Las **Becas al Emprendimiento Social** favorecen el desarrollo de **proyectos de emprendimiento e innovación social** promovidos por **personas desempleadas desde al menos doce meses** antes de presentar su solicitud de ayuda, y que **finalicen su proyecto con la creación de una empresa social** en la región.

Estas ayudas están dirigidas a proyectos que facilitan la inserción de personas en riesgo de exclusión; relacionados con la economía verde y circular; favorecen el asentamiento de la población en entornos rurales; o iniciativas orientadas a conseguir un impacto en la sociedad y población extremeña y/o en el medio ambiente de la región.

Los beneficiarios de estas becas deberán realizar un programa de acompañamiento y tutelaje de tres meses de duración:

- Curso de formación presencial de 20 h sobre el modelo de negocio de empresa social.
- Realización de un plan de empresa con asesoramiento especializado a través de extremaduraempresarial.juntaex.es.
- Recibir, al menos, una tutoría mensual de 2 horas.

Tras finalizar el proceso de acompañamiento, los beneficiarios deberán crear una nueva empresa en la región, cualquiera que sea la forma jurídica de la misma, incluyendo la fórmula de empresario individual autónomo y la figura de la Asociación.

Cuantía de la ayuda.

Se concederá una **ayuda máxima de 4.200 euros** para el desarrollo del proyecto durante un máximo de 8 meses, estableciéndose para ello una beca de 525 euros mensuales.

El plazo de solicitud finaliza el 13 de febrero.

Más información [aquí](#) o en extremaduraempresa@juntaex.es